

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
COMPAÑÍA CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de abril del 2018 en las oficinas de la Compañía Carofilis & Villegas "VILLCAROSA" S.A. ubicada en las Instalaciones de la Unidad Educativa Particular Isaac Newton, siendo las 13h55 iniciamos la sesión de la asamblea general del accionista de la compañía CAROFILIS & VILLEGAS SOCIEDAD ANONIMA "VILLCAROSA" S.A, se procede a leer el orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del estado financiero del ejercicio económico 2017
3. Informe del Comisario Ejercicio del año 2017
4. Informes del Gerente General del periodo 2017
5. Cierra sesión

1.- Constatación del quorum.

Tenemos la presencia de la señora Narcisa Villegas Delgado, Presidenta, accionistas con el 90% de acciones, tenemos a la socia Olga Carofilis con el 5% la misma que actúa como secretaria Ad Hoc, la otra socia Julia Carofilis con el 5% que no se encuentra dentro del país y está representada por Olga Carofilis a través del poder entregado, Con el cual tenemos el 100% de la asistencia, además de la asistencia del Gerente General el Lcdo. Pericles Carofilis y como invitada la Señora Yaira Tafur contadora de la compañía.

La presidencia, una vez constatado el quórum, se dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 238 de la ley de compañía, luego de lo cual, pasa a conocer los puntos del día, lo que previamente ha sido aprobado por los asistentes.

2.- Aprobación del estado financiero del ejercicio económico 2017.

Segundo punto del día aprobación de los estados financiero del ejercicio económico 2017 los cuales serán presentados por la Contadora de Compañía señora Yaira Tafur.

Buenas tardes(Yaira) , la presentación de los balance del ejercicio del 2017 , aparte de encontrarse impreso en el sistema contable génesis, lo he resumido en una hoja individual cada uno , si nos fijamos en el estado de situación general terminamos con un total de activos \$358944,54 USD en cuantos pasivo \$312272,97 USD y en patrimonio cabe aclarar aquí que se procedió hacer la reserva legal que es lo que determina la ley que se hace bajo un 5% siempre y cuando no exceda el 20 % de capital , entonces la reserva general de esta compañía queda en de 1000 dólares. Eso en lo que respecta al estado de situación general. Al estado de situación de resultado o el estado de pérdida o ganancia tenemos que se generaron ingresos \$898381,66 USD, en este estado de aquí tenemos que las ventas de retenciones de matrículas generadas a partir de mayo, cabe aclarar que la compañía inicio su actividad económica a partir del mes de mayo , entonces de mayo a diciembre tuvimos ingresos por \$897141,60 USD un interés ganado de

diferentes cuentas bancarias de \$92,22 USD y un ingreso no operativo de atrasos personal de \$1147,84 en cuanto los gastos vemos un listado de gastos. De sueldos, beneficios sociales la parte más fuerte ya que siempre se maneja y en el total tenemos una utilidad juntas se podría decir todavía sin conciliación tributaria de \$ 115716.37 USD de esta utilidad se le llega sumar un gasto de \$ 21356.05 USD que es una gasto no deducible es decir es un gasto que no se pudieron justificar con documento a partir de ahí procederemos hacer la participación laboral que es lo que determina la ley , la primera repartición después de eso tenemos un impuesto causado de \$29127.89 USD que en otras palabra es lo que nos tocaría desembolsar , ósea los \$29000 USD menos los \$4000 USD porque si nos recordamos nuevamente al balance general en las retenciones en las fuentes tenemos un valor de \$4437.34 USD estas retenciones en las fuentes es lo que las tarjetas de créditos nos retienen cuando nos hacen las transferencias y esta retención se vuelve un fondo a favor de nosotros al momentos de liquidar este impuesto , entonces estos \$29000 USD los que nos tocaría pagar es \$25000 USD algo así , en el caso que nos tocaría pagar , porque si nos vamos a las leyes que nos benefician en cuanto a la ley de solidaridad que quedo establecidas indicaba que toda empresa nueva tiene el beneficio de la exoneración del impuesto a la renta a pagar y del anticipo del impuesto a la renta , fijémonos que son dos cosa una cosa es el impuesto cuando ya se liquida anualmente y la otra es el anticipo que se genera en dos partes tanto en junio y en septiembre , yo unos meses atrás consulte con Don Pericles y me acerque al SRI para constatar o para verificar con los funcionarios si realmente procedía como estos beneficios , entonces me indicaron que todo casi si al ser una empresa nueva, entonces no hay desembolso, queda estipulado y queda establecido aquí porque igual en nuestro registro debe quedar el numero de lo que nos tocaría pagar pero también debemos dejar establecido que es una exoneración que se hace embace aplicando esta ley .

Dra. Narcisa Villegas:

Por una sola vez, a lo que inicia la compañía.

Yaira:

Exactamente no se si son en dos años o en cinco años, esa consulta ya la estoy elevando para que me respondan y tener un fundamento legal, entonces esa parte de ahí, entonces una vez que queda esto ahí, queda una utilidad a repartir de \$86383.67 USD. Es lo que les puedo informar en la parte económica, si alguien tiene una duda o algún requerimiento por favor me lo dicen.

Pericles: Sin más que acotar se vota como aprobado por todos los presentes.

3.- Informe del Comisario Ejercicio del año 2017

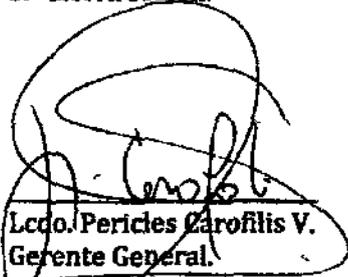
Pericles: se da lectura al informe enviado por el Comisario el Abg. Washington Armando Alarcón López, se entrega primero a las socias una copia del informe, después de la lectura se vota como aprobado él informa.

4.- Informes del Gerente General del periodo 2017

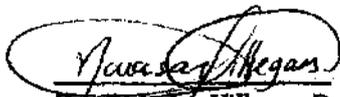
Pericles: Como Gerente General de la presente Compañía en funciones desde el 2016, doy lectura al informe de actividades durante el periodo 2017, se entrega una copia del mismo a las socias. Se aprueba el informe de manera unánime.

Siendo las 14h45 y no habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes ratificación de lo actuado en unida de acto.

5.- Cierra sesión.



Lcdo. Pericles Carofilis V.
Gerente General.
C.I. 1303842866



Dra. Narcisca Villegas D
PRESIDENTA
C.I. 1304290701



Lcda. Olga Carofilis V.
SECRETARIA AD HOC
C.I. 1311682767